

Posada García, Miriam y Hugo Martoccia, "Preocupa a Sectur Ley de vida silvestre", *La Jornada*, Distrito Federal, México, 15 de febrero de 2007.

Consultado en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/02/15/index.php?section=economia&article=028n1eco>

Fecha de consulta: 25/02/2015.

*Cancún, QR, 14 de febrero.* El secretario de Turismo, Rodolfo Elizondo, aseguró que la Ley de Vida Silvestre recién puesta en marcha "es una absoluta prohibición" y representa una gran preocupación para varias dependencias de gobierno y el sector privado.

Durante su participación en el quinto Foro Nacional de Turismo, organizado por el gobierno del estado, consideró que las prohibiciones nunca han dado resultados, por lo que parte del gabinete y el Poder Legislativo buscarán "una salida" para que no haya impacto en el desarrollo de infraestructura e inversión.

La Ley de Vida protege a los manglares e impide su destrucción bajo cualquier argumento, lo que iría en contra de intereses de empresarios que construyen o explotan esos ecosistemas. Dicha ley representa un revés para los empresarios del sector turismo, que en 2006 se ampararon en contra de la modificación de la Norma 022 que se refiere a la protección y aprovechamiento de manglares. De acuerdo con el presidente del Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET), Gordon Viberg, la modificación de la norma era ilegal porque se estaba proponiendo fuera de tiempo. La modificación ampliaba la extensión de manglares que se debe respetar.